

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septien, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

HAGO SABER: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-administrativo interpuesto por Pedro de Dios Cañizares.

Contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía sobre resolución de 21 de septiembre de 1993 que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra orden de 15 de abril de 1993 (BOJA 18.5.93) sobre categoría en lo que fue clasificada.

Recurso Número 2680 de 1993 sección 1.º 12

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para constestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a 23 de diciembre de 1993.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septien, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

HAGO SABER: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-administrativo interpuesto por Francisco Bermejo Casas.

Contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía sobre resolución de 21 de septiembre de 1993 que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra orden de 15 de abril de 1993 (BOJA 18.5.93) sobre categoría en lo que fue clasificada.

Recurso Número 2681 de 1993 sección 1.º 12

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para constestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a 23 de diciembre de 1993.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUM. UNO DE LA CAROLINA (JAÉN)

EDICTO.

Don Rafael Rosel Marín, Juez de Primera Instancia número uno de La Carolina y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y a instancia del Ministerio Fiscal se tramita con el núm. 15/94 Expediente sobre declaración de fallecimiento legal de D. Pedro Pérez Moreno, que tuvo su último domicilio conocido en La Carolina (Jaén), nacido en La Carolina el ocho de noviembre de 1921 y que desapareció de su domicilio en octubre de 1961, sin que se haya vuelto a saber nada de él; he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el artículo 236 de la L.O.P.J., la publicación del presente Edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en La Carolina a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre Adjudicación directa de Contrato de Asistencia Técnica de Limpieza de las distintas Oficinas de esta Delegación. (PD. 606/94).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Almería, de conformidad con lo establecido en el art. 9, apart a) del Decreto 1005/74 de cuatro de abril, modificado por R.D. 2917/1983 de 19 de octubre y artículos concordantes de la Ley de Patrimonio y su

Reglamento de la Comunidad Autónoma Andaluza, así como de la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, invita a participar a cuantas empresas estén interesadas en la adjudicación directa del Contrato de Asistencia Técnica, que se indica:

Denominación: Limpieza de las distintas oficinas de que consta la Delegación.

Presupuesto de contrata: 176.000 ptas/mes, IVA y demás impuestos incluidos.

Duración del contrato: Un año, desde 1.4.94 a 31.3.95.

Examen del expediente: En la Secretaría General de la Delegación, sita en la calle Hermanos Machado núm. 4-2 de Almería, los días laborales, excepto sábado, de nueve a catorce horas.

Plaza y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día dieciocho de marzo de 1994, en el Registro General sito en la calle Hermanos Machado núm. 4-bajo de esta ciudad de Almería. En dichas proposiciones se hará constar presupuesto ofertado personal y número de horas de servicio, que se van a prestar.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el punto 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobadas por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 28 de mayo de 1991.

Fianza: La determinada en el punto 7 de las antedichas cláusulas.

Abono de anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Almería, 18 de febrero de 1994.- El Delegado, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 11 de febrero de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia declarar desierto el contrato de asistencia técnica que se cita. (ATC. 1/94).

Esta Consejería ha resuelto anunciar el declara desierto el contrato de asistencia técnica, realizada mediante la forma de concurso por el procedimiento de licitación abierta.

Denominación: «Servicio para la asistencia a la Feria Alimentaria '94».

Empresa adjudicataria: Desierto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 11 de febrero de 1994.- El Viceconsejero, Gerardo de las Casas Gómez.

RESOLUCION de 11 de febrero de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia declarar desierto el contrato de asistencia técnica que se cita. (ATC. 2/94).

Esta Consejería ha resuelto anunciar el declara desierto el contrato de asistencia técnica, realizada mediante la forma de concurso por el procedimiento de licitación abierta.

Denominación: «Servicio para la asistencia a la Feria Intervin '94».

Empresa adjudicataria: Desierto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 11 de febrero de 1994.- El Viceconsejero, Gerardo de las Casas Gómez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 9 de febrero de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 582/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

Servicio Andaluz de Salud. Gerencia Provincial de Cádiz. Hospital de Puerto Real.

Datos del expediente: C.P. 21.100/94 Para el Suministro de Lencería para el Hospital de Puerto Real.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veintiocho millones de pesetas. (28.000.000 Ptas.).

Período de ejecución: Diez meses.

Fianza provisional: El 2 % del Importe de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital Universitario de Puerto Real, sito en Carretera Nacional IV, Km. 665, Puerto Real, Cádiz.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Propio Hospital, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.J.A.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección del Hospital de Puerto Real a las 10,00 horas del miércoles de la semana siguiente a que finalice el plazo de presentación de ofertas y si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de febrero de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 9 de febrero de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 583/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

Servicio Andaluz de Salud. Gerencia Provincial de Cádiz. Hospital de Puerto Real.

Datos del expediente: C.P. 21.101/94 Para el Suministro de Gasas 50x50 C/C para el Hospital de Puerto Real.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de catorce millones de pesetas. (14.000.000 Ptas.).

Período de ejecución: Diez meses.

Fianza Provisional: El 2 % del Importe de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital Universitario de Puerto Real, sito en Carretera Nacional IV, Km. 665, Puerto Real, Cádiz.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del